



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

La UNLP fijó la fecha de inscripción a todas sus carreras para el ciclo 2022

- ACADEMICA

**La Universidad Nacional de La Plata estableció entre los días 1° de noviembre y 17 de diciembre de 2021, el período de inscripción para los y las aspirantes a ingresar a esta casa de estudios el próximo año.**

Las personas interesadas deberán realizar una preinscripción online mediante el denominado Sistema de Preinscripción a Carreras de la UNLP (SIPU), que estará habilitado a partir del 1° de noviembre de 2021. Se ingresará a través de la página web de cada Facultad y la planilla correspondiente tendrá carácter de Declaración Jurada.

La UNLP establece que los aspirantes sólo pueden inscribirse en una sola carrera. A tal efecto, la solicitud de ingreso tendrá carácter de Declaración Jurada y, por lo tanto, cualquier tipo de inscripción ya realizada para el año 2022 en otra Universidad Nacional o en otra carrera de esta, inhabilitará a efectuar una nueva en esta Casa de Estudios.

**Para completar el trámite de inscripción condicional, deberá suministrarse a través del SIPU la siguiente documentación:**

- Foto del Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica de ambos lados.

- Una foto de frente del aspirante.

- Partida de nacimiento.

- Certificación o Título de estudios secundarios completos, en archivo pdf. En caso de no haber completado aún el nivel secundario, presentará en archivo pdf la correspondiente certificación provisoria extendida por las autoridades del Colegio donde conste haber cursado el último año, estar cursando o rindiendo materias. En caso de no contar con dicha documentación provisoria, se tomarán como válidos los datos consignados en la planilla de

[http://drupal.agro.unlp.edu.ar/sites/all/themes/gazman/images/logo\\_top.png](http://drupal.agro.unlp.edu.ar/sites/all/themes/gazman/images/logo_top.png)

inscripción.

Se tomará como domicilio electrónico válido para todas las comunicaciones o notificaciones que se le deban cursar, el consignado por el aspirante en la planilla emitida por el SIPU.

La resolución establece además que "la inscripción así realizada tendrá carácter de condicional, quedando supeditada a la efectiva acreditación de la documentación requerida. Todo el soporte papel (original) deberá presentarse en la Unidad Académica al momento en que ésta lo requiera; el incumplimiento de lo aquí dispuesto o la discrepancia entre lo remitido al inscribirse y los originales que se presenten harán caer la inscripción condicional".

Al momento de completar el trámite de inscripción condicional para ingresar a la Universidad en el año 2022, las distintas Facultades harán entrega a cada aspirante de una copia del plan de estudios vigente en la carrera en la que realiza dicha inscripción.

Según la Disposición del Consejo Superior de la UNLP, se deberá presentar fotocopia de la certificación que acredite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación acorde a la edad (Hepatitis B, Triple o Doble Bacteriana y Triple Viral en cualquiera de sus formas de aplicación).

Para el ingreso efectivo a la respectiva Unidad Académica los aspirantes no deberán adeudar materias del nivel secundario al 30 de junio de 2022, debiendo entregar en el Departamento de Alumnos de la Facultad en la que se haya inscripto hasta el 8 de julio de 2022, la documentación que así lo acredite.

Los alumnos no podrán rendir examen final ni aprobar materias por promoción directa hasta tanto no presenten certificado final o provisorio debidamente autenticado, donde conste la finalización de sus estudios secundarios antes del 30 de junio de 2022.

El aspirante que hubiere ingresado con certificación provisoriosa tendrá como plazo último el 24 de febrero de 2023 para presentar el certificado único o título original, acompañado de su correspondiente fotocopia.

Los aspirantes tendrán plazo hasta el 26 de agosto de 2022 para la entrega de la documentación que acredite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación acorde a la edad (Hepatitis B, Triple o Doble Bacteriana y Triple Viral en cualquiera de sus formas de aplicación).

La Presidencia de la UNLP y/o las Unidades Académicas podrán establecer prórrogas o excepciones a los plazos y condiciones fijadas en su Resolución, atendiendo a las características particulares de funcionamiento de cada una de ellas y a las circunstancias especiales que surjan de las condiciones derivadas del Covid-19.

Las Unidades Académicas habilitarán mecanismos alternativos de comunicación (correo electrónico, whatsapp, etc.) para asistir a los aspirantes que tengan dificultades para realizar la preinscripción a través del SIPU.

## **ASPIRANTES EXTRANJEROS**

La inscripción de los y las aspirantes extranjeros se realizará entre los días 1° de noviembre y 17 de diciembre de 2021. Es de carácter personal y el aspirante deberá realizar previamente una preinscripción mediante el Sistema de Preinscripción a Carreras de la UNLP (SIPU) que estará habilitado a partir del 1° de noviembre de 2021.

[VER RESOLUCIÓN DE INGRESO ASPIRANTES NACIONALES](#) [1]

[VER RESOLUCIÓN DE INGRESO ASPIRANTES EXTRANJEROS](#) [2]

---

### **URL de**

**origen:** <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/la-unlp-fijo-la-fecha-de-inscripcion-todas-sus-carreras-para-el-ciclo-2022>



## Enlaces

[1] <https://unlp.edu.ar/frontend/media/48/38048/6ee65e26d6085f082af814b10a71e584.pdf> [2]

<https://unlp.edu.ar/frontend/media/49/38049/5ccf932fa85d4fa23956af52e0b109b5.pdf>